

Datos del registro de la conciliación extrajudicial:

Conciliación Extrajudicial No:	2023 - 3116412
ID eKOGUI:	1541600
Registro elaborado por:	ANY ALEXANDRA BUSTILLO GONZALEZ
Fecha del registro:	10/11/2023 09:01
Entidad que elaboró el registro:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Fecha de la solicitud:	2023-11-10
Jurisdicción - Acción o medio de control que se pretende:	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho
Procuraduría de conocimiento:	PROCURADURIA (REPARTO)
Autoridad que conoce actualmente de la conciliación:	PROCURADURIA (REPARTO)

Estado de la conciliación extrajudicial por entidad:

Entidad	Estado de conciliación
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Activo

Partes de la conciliación extrajudicial:

Núm_Identificación	Nombre	Calidad	Nombre del abogado actual	Fecha de otorgamiento de poder o de asignación de la solicitud	Fecha de terminación de poder o de asignación de la solicitud
900156264	NUEVA EPS ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	CONVOCANTE CONVOCADO	BUSTILLO GONZALEZ ANY ALEXANDRA	2023-11-10	

Causas de la solicitud:

ENTIDAD	CAUSAS
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	NO RECONOCIMIENTO DE DEVOLUCION DE APORTES ENTRE ADMINISTRADORAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Hechos de la solicitud:

Descripción de los hechos

1.1. EN EJERCICIO DE “FUNCIONES INHERENTES” AL CARGO, LA DIRECTORA DE NOMINA DE PENSIONADOS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES EMITIÓ LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

EN LAS CUALES SE ORDENA A NUEVA EPS DEVOLVER EL VALOR DE \$ 7.973.045 A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES NUEVA EPS, ACTUANDO EN TIEMPO, INTERPUSO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN ARGUMENTANDO: (I) FALTA DE COMPETENCIA EN LA EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO, (II) VIOLACIÓN DEL DEBIDO PROCESO EN LA FORMACIÓN DEL ACTO, (III) LA FALTA DE LEGITIMACIÓN POR PASIVA DE NUEVA EPS DEBIDO A QUE NO ES DEUDOR DE LOS VALORES RECLAMADOS, Y (IV)

EXTEMPORANEIDAD DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 4023 DE 2011.

1.4.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES EMITIÓ RESOLUCIONES AGOTANDO LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y NO FUERON NOTIFICADOS A NUEVA EPS.

1.5.

CONFORME A LO ANTERIOR, LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, NUEVAMENTE EN USO DE ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO, EXPIDIÓ LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES, VER CONTENIDO CUADRO NUMERAL 1.1 DE LOS HECHOS, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ RECURSO DE APELACIÓN, CONFIRMANDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES A LA RESOLUCIÓN INICIAL.

1.6.

COLPENSIONES DEJA DE ENVIAR ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE RESUELVE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REMITE SOLO LOS QUE AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA, POR LO CUAL NUEVA EPS PROCEDE A INSTAURAR LA CORRESPONDIENTE CONCILIACIÓN YA QUE SE ACTIVÓ EL TÉRMINO DE LA CADUCIDAD.

Ciudad de los hechos:

BOGOTÁ

Actos administrativos demandados:

Valor económico de la solicitud de conciliación:

Tipo	Determinado		
Entidad:			
Entidad:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		

Pretensiones económicas:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	4,283,906	4,283,906	4,283,906
TOTAL		4.283.906,0000	4.283.906,0000



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Estimación razonada de la cuantía:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	4,283,906	4,283,906	4,283,906
TOTAL		4.283.906,0000	4.283.906,0000

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tomará como valor económico de la solicitud de conciliación el mayor valor registrado por las entidades como pretensión económica del proceso, cuanto no hay registros disponibles se tomará el mayor valor registrado por las entidades como estimación razonada de la cuantía. Para el caso concreto es:

Valor inicial en pesos*

4,283,906

*Valores corrientes del año 2023

Valor total indexado**

4,283,906

**Valores indexados del año actual

Histórico de la conciliación extrajudicial:

Fecha de Actualización	Entidad	Fecha de Actuación	Actuación Procesal	Etapas	Despacho	Observaciones del abogado
2023-11-10	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	10/11/2023	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	PROCURADURIA (REPARTO)	Ingresado Automaticamente por eKOGUI

Impactos asociados a la solicitud:

Entidad	Impacto asociado a la solicitud por entidad
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	SIN IMPACTOS